



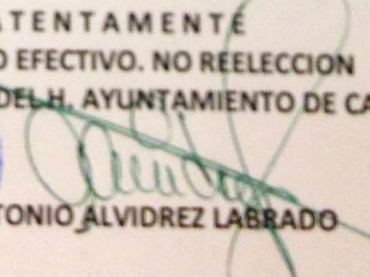
Municipio de CAJEME

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:	DESPACHO DEL SECRETARIO
MESA:	DE CERTIFICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA.-**

EL DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en Sesión Ordinaria y Pública del H. Ayuntamiento, de fecha quince de Agosto del año dos mil catorce, según consta en Acta de Cabildo 41, se emitió por unanimidad, el Acuerdo número 215, mediante el cual con fundamento en los artículos 139, penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 55 de la Ley de Hacienda Municipal, 61, fracción IV, inciso B), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 11-Bis, de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, aprobó por unanimidad de votos la propuesta elaborada por las autoridades catastrales municipales, relativa a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Cajeme, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, para su aplicación en el ejercicio fiscal del año dos mil catorce, mismas que de conformidad con lo previsto en el artículo 64, fracción XXXVIII BIS-A, del Ordenamiento Constitucional en comento, se ordena su remisión a la H. Legislatura Estatal, para los efectos legales conducentes.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 59, 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y 23, FRACCION X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
  
 DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
 R 19 SET. 2014  
 DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES HERMOSILLO, SONORA.